



STEST

202634600079291

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 29 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

kamdykiller567@gmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500034652.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que el peticionario realiza en los siguientes términos.

"CORDIAL SALUDO, ESPERO ESTEN BIEN, POR FAVOR ADELANTE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS DE LA AVENIDA 68 PERO EN ESPECIAL EL PUENTE VENECIA, QUE PRESENTA DEMORAS INNESECARIAS Y QUE PERJUDICAN LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL BARRIO DE VENECIA Y PUEDE AFECTAR LA CONEXION CON LA PRIMERA LINEA DEL METRO. (...)"

Respuesta contratista: De acuerdo con lo solicitado el apoyo a la supervisión del IDU requirió un pronunciamiento por parte del contratista. En respuesta, este allegó el comunicado D-000026568, radicado bajo el número IDU 202652600112972 del 29 de enero de 2026, en el cual expuso lo siguiente:

"(...)"

La actividad de demolición de la intersección Elevada de la Autopista Sur inició el 26 de abril de 2023 y finalizó el 12 de noviembre de 2023. A partir de dicha fecha el Consorcio ha ejecutado actividades de pilotaje, construcción de los dados, pilas, construcción de estribos, fabricación y montaje de estructura metálica en los 3 ejes del puente, construcción de placa superior del tablero en el costado norte y oriental.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634600079291
Información Pública
Al responder cite este número

Se informa que la primera etapa se ha visto interrumpida por interferencias con la red matriz de Acueducto El Carmen y General Santander, las cuales a su vez se encontraban condicionadas por la reubicación de una cámara de vigilancia ubicada en la Carrera 53A con Autopista Sur. No obstante, una vez reubicada la cámara de vigilancia a cargo de la secretaria de seguridad y vigilancia se reanudo actividades de Red matriz y se entregó al EAAB el 24 de julio del 2025, día en el cual se realizó el empate y se puso en funcionamiento esta nueva red.

Actualmente se culminó las labores de prefabricación en taller y preensamble en campo de la viga metálica principal del puente y su instalación. De igual manera, se ejecutan actividades relacionadas con estructuras del sistema BRT en el eje 5, así como obras civiles asociadas a la reubicación de las redes General Santander.

El pilotaje del puente Venecia se realizó en dos fases una primera en el 2024 en la cual se ejecutó el pilotaje de los apoyos del eje 4, en el presente año ya concluyó.



Construcción de apoyos para el puente: Paralelo al avance del pilotaje y posterior a este se han construido los apoyos faltantes, lo que permitió el izaje todas las vigas del puente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600079291

Información Pública
Al responder cite este número



Es importante precisar que todas las actividades se ejecutan conforme a los cronogramas actualizados y aprobados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cumpliendo los estándares técnicos, de calidad y seguridad establecidos.

Ahora bien, con relación a la fecha de finalización del proyecto, es importante señalar que el desplazamiento de la programación inicial obedece a factores externos al contratista, entre los cuales se destacan:

- *Entregas prediales tardías, que aún se encuentran dentro del área de afectación del tramo en ejecución.*
- *Maniobras y traslados a cargo de las Empresas de Servicios Públicos, tales como la reubicación de cámaras de vigilancia y redes de la EAAB, cuya gestión se adelantó de manera posterior a lo previsto.*

*De acuerdo con lo anterior, el Consorcio Eucarístico Cra. 68 se encuentra actualmente en trámite de prórroga ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en cumplimiento de los procedimientos administrativos, técnicos y jurídicos establecidos en la normatividad vigente y en las cláusulas contractuales correspondientes.
(...)"*

Respuesta IDU: Con base en la información técnica suministrada por el contratista de obra y avalada por la Interventoría, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se permite precisar que las obras correspondientes al Puente de Venecia se encuentran en ejecución, bajo un contrato vigente y con seguimiento permanente por parte de la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600079291

Información Pública

Al responder cite este número

Interventoría, quien verifica el avance físico y el desarrollo de las actividades conforme a la programación aprobada y con la cantidad de personal reportado.

De la revisión efectuada, no se evidencia que la obra se encuentre abandonada. Por el contrario, se han venido adelantando actividades constructivas asociadas a la estructura del puente, incluyendo la fabricación e instalación de vigas -actividad culminada-, la construcción de apoyos -actividad culminada- y el avance del tablero, las cuales corresponden a hitos relevantes dentro del desarrollo del proyecto.

El IDU reconoce las afectaciones temporales que la ejecución de estas obras puede generar sobre la movilidad y la dinámica del sector. En este sentido, se mantiene el seguimiento a la implementación de las medidas de manejo de tránsito y a la coordinación entre el contratista y la Interventoría, con el fin de mitigar los impactos sobre la comunidad y los usuarios de la vía.

Finalmente, el Instituto continuará ejerciendo sus funciones de seguimiento y control a través de la Interventoría, realizando la verificación técnica, administrativa y financiera del proyecto y atendiendo las inquietudes ciudadanas dentro del marco de la normatividad vigente.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 29-01-2026 09:10:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABIRELA RAMIREZ TOLOZA-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4